



Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 2012.

Ilmo Sr. Director General de Deportes  
Consejería de Cultura, Deportes,  
Políticas sociales y Viviendas.  
C/. Murga, núm 52/54  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Ilmo Sr.:

Acuso recibo de su comunicación de 2 de mayo de 2012, recibida en esta Territorial el 6 del corriente junio, relativa a informe que interesa la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes acerca de denuncia formulada por la Real Federación Colombófila de España.

Conste, como premisa, que es el primer informe que se solicita a esta Federación sobre cualesquiera cuestiones referidas al mundo de la colombofilia, su ordenación y regulación, lo que no deja de sorprender y abre una interrogante sobre su intencionalidad, en cuanto que no es un secreto para nadie el que hasta este momento haya bastado la información personal -y personalizada- del señor Secretario de la Federación Nacional, en quien confluye la condición de funcionario del Consejo Superior de Deportes y su adscripción al servicio de protocolo.

Establecida esta situación de sospecha, luego corroborada por las precisas denuncias que obran en el escrito de 13 de abril de 2012, paso a suministrarle toda la información que, al respecto, obra en los archivos -y en la conciencia diaria- de esta Territorial, a cuyo objeto, y para una mayor claridad, titularé cada apartado con el texto íntegro y preciso de cada actuación que el señor Presidente de la Nacional entiende irregular y si no sancionable -no señala la comisión de falta alguna-, si, al menos, corregible por la vía de la coerción jerárquica.

I

Como antecedente inmediato, debo referirme a la carta que, dirigida a don José Francisco Vázquez Loureiro, Presidente de la Federación Colombófila Española -con copia al Consejo Superior de Deportes y al Excmo Sr. Vice-Consejero de Deportes de esta Comunidad Autónoma-, suscribí en 22 de diciembre de 2011, en la que recriminaba al dicho señor Loureiro actuaciones completamente ilegales, como crear por su cuenta y sin ningún fundamento una gestora en nuestra Comunidad Autónoma e inventarse el disparate